SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels: 444-032 495-649
Asunción - Paraguay

El texto de esta poliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo No. 22-0003 por Resolucion SS.RP. No. 334/98 de fecha 17 de setiembre de 1998.-

SEGURO DE CAUCION - CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: EJ.CONTR. / PUB

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Plazo
22.1503.02027/001	15/JUN/2012	12/JUN/2012	21/NOV/2012	162 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 10717 - PATIÑO L., HUGO DANIEL
GENERAL DELGADO 999 - ASUNCION
R.U.C 518222 - 0

Asegurado: 000159 - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA)

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa con el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada , celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Objeto de la Licitación o el Contrato

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2011. CONSTRUCCION DE 6400 DOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS-LOTE 6 (800 UNIDADES)-DEPRTAMENTO DE ITAPUA, CONFORME AL CONTRATO Nº 80/2011 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011. ESTE ENDOSO CORRESPONDE A LA EXTENSION DE VIGENCIA SOLICITADA POR EL ASEGURADO.-

Suma Asegurada: **Gs. 304.270.080. -**

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.1556 CC)

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	2.259.091.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	225.909.-
Premio:	Gs.	2.485.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	2.485.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

COND. PART.ESPECIFICAS, GRALES COMUNES, CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA, ENDOSO Nº 1 Y RES. SS.SG. Nros. 71/11 Y 114/10.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

JORGE BORDÓN PAREDES
Director

ADRIÁN VELDELA F.
Presidente